

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 07-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial ha comunicado que el día 31/01/2023 falleció el Dr. Aníbal Atilio Astudillo, Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial y ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 485/2015.-

Por ello, y de conformidad a lo prescripto por el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR, para el día de la fecha, Duelo Judicial en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Dr. Aníbal Atilio Astudillo, Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial y ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional y la Bandera Provincial permanezcan izadas a media asta, en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido periodo de duelo.-

III) REMITIR, por intermedio de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, nota de pésame a familiares del extinto, con copia del Acuerdo.-

IV) ESTABLECER que por la Unidad de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, el envío de ofrenda floral y la publicación de aviso fúnebre en nombre del Poder Judicial, en el periódico de mayor circulación de la Provincia, por el término de un día.-

V) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-